

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00119023
Nombre Proyecto	Impulso de la Cooperación Sur -Sur y Triangular
Título contratación	Fortalecimiento de capacidades institucionales en Alianzas Público Privadas
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Virtual
Duración	20 días de trabajo efectivo en 50 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

2.1. Antecedentes sobre el Proyecto “Impulso de la Cooperación Sur -Sur y Triangular”

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto “Impulso de la Cooperación Sur -Sur y Triangular” suscrito entre el MREMH y PNUD en noviembre del año 2019. El proyecto tiene por objetivo la creación de un Fondo Nacional de Cooperación Sur –Sur, como un instrumento estratégico para apoyar las iniciativas de cooperación horizontal que ofertan y demandan diversas instituciones públicas en el Ecuador, para potenciar la participación de especialistas ecuatorianos y de países de la región para asesorar, intercambiar y movilizar recursos técnicos y humanos para el aprendizaje de experiencias desarrolladas en políticas públicas con alto impacto.

La estrategia del proyecto está enfocada en cuatro componentes: 1) fortalecimiento de capacidades nacionales para la gestión de la CSS y Triangular; 2) desarrollo de un esquema sistémico para el mapeo, visualización y reportería de la CSS y Triangular; 3) promoción de Ecuador como un oferente de CSS y 4) consolidación de un Fondo Nacional de CSS y Triangular. Los componentes 1 y 4 serán cogestionados entre el MREMH y el PNUD y los componentes 2 y 3 serán gestionados por el MREMH. Este proyecto será cogestionado entre el MREMH y el PNUD. El Fondo Ítalo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), es el primer donante del fondo.

El PNUD brinda asistencia técnica y actúa como administrador del Fondo de Cooperación Sur-Sur en base a su trayectoria en manejo de fondos. El PNUD pone a disposición su Red Global de Oficinas, su experiencia en promocionar esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular y en otras temáticas de desarrollo.

La implementación de este proyecto tiene tres niveles de trabajo: (1) Comité Directivo, (2) Comité Técnico y (3) Unidad de Gestión. En el Comité Directivo se tomarán las decisiones estratégicas sobre el funcionamiento del Fondo para la CSS y Triangular, en el Comité Técnico se aprobarán y seleccionarán los proyectos de CSS y Triangular presentados por las instituciones públicas y en la Unidad de Gestión se administrarán y ejecutarán los recursos del Fondo

En este contexto, el MREMH presentó en el Comité Técnico del 15 de abril de 2021 el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales en Alianzas Público-Privadas” para que sea considerado entre las iniciativas de Cooperación Sur Sur a ser financiadas en el 2021, por un monto total de 12.000 USD. El Comité Técnico en dicha sesión aprobó la inclusión del proyecto en el POA 2021, el cual se pondría a consideración del Comité Directivo para su aprobación final. El Comité Directivo, el 8 de julio,

considerando que el gobierno nacional tiene como prioridad el desarrollo de las alianzas público-privadas y por ende el fortalecimiento de capacidades de las instituciones implicadas aprobó la incorporación del proyecto dentro de las iniciativas a ser financiadas en el año 2021.

2.2. Sobre el proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales en Alianzas Público Privadas

En el contexto actual que enfrenta el Ecuador, se requiere construir alianzas público-privadas APP que permitan recuperar la economía nacional desde diferentes sectores.

El Banco Mundial, define a las APP como: “un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión y la remuneración está vinculada al desempeño”¹

Las APP son una forma de contratar infraestructura y servicios. El enfoque APP puede proporcionar beneficios significativos siempre que se cumplan ciertas condiciones. Si bien las APP son útiles para la contratación, tanto de infraestructura como de servicios, es necesario tener los conocimientos para un mejor uso de las APP como herramienta para desarrollar infraestructura nueva o mejorada. De este modo, se puede extraer el mayor valor posible de esta alternativa de contratación para ayudar a los países a llenar la brecha de infraestructura accediendo a más capital privado y experiencia de una manera eficiente y programática; esto es especialmente cierto para los Mercados Emergentes y en Vías de Desarrollo (EMDE).²

En ese sentido, es relevante generar alianzas público-privadas para desarrollar estrategias e iniciativas que permitan la colaboración entre gobierno y sector privado, a fin de aunar esfuerzos y realizar proyectos en beneficio del país, para lo cual es importante contar con funcionarios públicos especializados en este tema.

1. Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de funcionarios públicos de Ecuador en la gestión de Alianzas Público-Privadas.

2. Objetivos Específicos:

2.1 Fortalecer el conocimiento teórico para planear, diseñar e implementar APP en el Ecuador en entidades públicas que tienen la rectoría o la capacidad de generar efectos multiplicadores. Estas entidades serían: Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Planificación, Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

2.2 Fortalecer el conocimiento sobre la práctica en APPs y / o Alianzas Multi-actor con una entidad de la región, que podría ser Perú, Colombia o Chile.

¹ Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y Banco Mundial (WB) (2017). Guía de referencia para asociaciones público privadas, versión 3.0. Disponible en:

www.openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29052

² <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2018/08/guia-certificacion-asociaciones-publico-privadas-APMG-chapter-1.pdf>

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

La contratación de la consultoría tendrá como propósito brindar capacitación a un grupo de 13 a 15 funcionarios públicos con los fundamentos teóricos necesarios para entender qué es y cómo funciona una Alianzas Público Privadas. Estos fundamentos permitirán que los participantes cuenten con los conocimientos necesarios para obtener la certificación del nivel “Foundation”, que constituye el primero de los 3 exámenes CP3P (Certified Professional in Public Private Partnerships).

Los participantes recibirán un curso 20 horas de capacitación en modalidad virtual (live) on line para la preparación del examen del primer nivel del CP3P, llamado “Foundation”, en idioma español.

Instituciones Públicas participantes: Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Salud Pública, Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- a. Presentar un Plan de trabajo en el que consten todas las actividades y servicios programados para ejecutar la preparación de los funcionarios públicos en temas de APP, para obtener la certificación Foundation.
- b. Brindar la capacitación para la rendición del antes referido examen.
- c. Presentar un informe final con los resultados de la capacitación y test de simulación

5. RESPONSABILIDADES:

- Presentar un plan de trabajo en el que consten todas las actividades y servicios programados para ejecutar la preparación de los funcionarios públicos en temas de APP, para obtener la certificación PPP, Foundation, que contenga el contenido del programa de capacitación y que incluya una explicación detallada de la metodología y plataforma o aplicativo virtual que se utilizará para efectuar las capacitaciones.
- Proveer del material de capacitación en idioma español y acceso a la nube o centro de recursos en línea del oferente, donde pueden acceder a todos los materiales de formación necesarios.
- Brindar 20 horas efectivas de formación, que incluyan espacios para dialogar, discutir, hacer preguntas y respuestas y revisar documentos con el capacitador.
- Exponer casos basados en sus experiencias (regionales e internacionales) así como en el uso de estudios de casos específicos de Ecuador y la región.
- Proveer de una batería de preguntas por cada sección (Tests Prácticos)
- Preparar espacios de retroalimentación o feedback de los resultados del simulacro.
- Presentar un informe final del proceso de capacitación en el que se destaquen los resultados obtenidos en el proceso y por cada uno de los participantes.

En cuanto a la rendición del examen:

- Coordinar con Cancillería el seguimiento a la rendición del examen por parte de los participantes.

6. PRODUCTOS ESPERADOS:

- *Producto 1.* Plan de trabajo validado en el que consten todas las actividades y servicios programados para ejecutar la preparación de los funcionarios públicos en temas de APP para obtener la certificación nivel Foundation socializado y propuesta de los contenidos que se abordarán en el curso.
- *Producto 2.* Informe final de la capacitación brindada y sus resultados, incluyendo el material de las sesiones de retroalimentación de los exámenes rendidos y sus resultados.

7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

- a. PNUD se encargará de la aprobación de todos los productos que debe entregar el consultor/a en coordinación con las unidades correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- b. La Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional a través de la Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana será la responsable del seguimiento de todo el proceso de la consultoría.
- c. La Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional a través de la Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana serán los responsables de revisar los productos entregados por el consultor/a.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría durará 20 días de trabajo efectivo en 50 días calendario. Durante los 50 días se deberán presentar los productos de la consultoría al PNUD y al Ministerio de Relaciones Exteriores, e incluirá el tiempo para que el consultor incorpore las observaciones en el caso que se requieran.

9. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará a través de cualquier plataforma digital que permita la ejecución de la formación a los funcionarios.

La consultoría no prevé presupuesto para viajes o traslados del Consultor.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Requisitos	
<i>Título Profesional</i>	Administración de Empresas o Pública, Comercio, Economía, Finanzas, Contabilidad, Derecho o afines a cualquiera de estas áreas.

Requisitos	
<i>Título de Maestría</i>	<i>Título de Maestría</i> en temáticas directamente relacionadas con Alianzas Público Privadas, Economía, Finanzas, Contratación Pública o afines a cualquiera de estas área.
<i>Experiencia General</i>	Experiencia de tres a diez años en capacitación y/o asesoría profesional especializada en Alianzas Público-Privadas, Economía, Finanzas, Contratación Pública o temas afines
<i>Experiencia Específica</i>	<i>Experiencia específica</i> en capacitación y/o asesoría profesional especializada en Alianzas Público Privadas: introducción a las asociaciones público-privadas, terminología, procesos y los sistemas básicos que se utilizan.
<i>Publicaciones relacionadas con el objeto de la consultoría</i>	Publicaciones o proyectos relacionados con la temática de la consultoría.

10. FORMA DE PAGO

Productos	Fecha de entrega (a partir de la firma del contrato)	% Forma de pago
• <i>Producto 1.</i>	<i>7 días</i>	<i>30%</i>
• <i>Producto 2</i>	<i>50 días</i>	<i>70%</i>

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los profesionales interesados en presentar su oferta para participar del proceso de selección deberán enviar:

- CV Personal indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) datos de referencias profesionales;
- Oferta técnica mencionando cómo va a cumplir con los productos requeridos;
- Oferta económica (en archivo separado) que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.

12. CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA.

Las ponderaciones asignadas para la selección son las siguientes:

- CV 40%
- Propuesta técnica: 30%
- Propuesta financiera: 30%

Productos	% del valor total del contrato
CURRICULUM	40%
<i>Título Profesional en Administración de Empresas o Pública, Comercio, Economía, Finanzas, Contabilidad, Derecho o afines a cualquiera de estas áreas.</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
<i>Título de Maestría en en temáticas directamente relacionadas con Alianzas Público Privadas, Economía, Finanzas, Contratación Pública o afines a cualquiera de estas áreas</i>	10
<i>Experiencia General: Experiencia general en capacitación y/o asesoría profesional en Alianzas Público Privadas, Economía, Finanzas, Contratación Pública o temas afines:</i> 10 años y más = 10 puntos 7 años y más, menos de 10 años = 8 puntos 3 años y más, menos de 7 años = 5 puntos Menos de 3 años = 0	10
<i>Experiencia Específica: Experiencia específica en capacitación y/o asesoría profesional especializada en Alianzas Público Privadas: introducción a las asociaciones público-privadas, terminología, procesos y los sistemas básicos que se utilizan.</i> 5 y más capacitaciones / asesorías = 10 puntos 3 y más capacitaciones / asesorías, menos de 5 = 6 puntos Entre 1 y 3 capacitaciones / asesorías = 3 puntos	10
<i>Publicaciones o proyectos relacionados con el objeto de la consultoría:</i> 5 y más publicaciones: 10 puntos, 3 y más publicaciones, menos de 5: 5 puntos. Menos de 3 publicaciones: 0 puntos	10
OFERTA TÉCNICA	30%
<i>¿El/la oferente propone los contenidos del curso diseñados tomando en consideración la estructura y contenidos de la Guía de Certificación en Asociaciones Público-Privadas de AMPG?</i>	10

<i>¿El/la oferente han desarrollado un cronograma apropiado para el trabajo a realizar y con una clara justificación y explicación de la distribución de actividades?</i>	10
<i>¿El oferente expone con claridad y en amplio detalle la metodología y su justificación técnica para cumplir los objetivos?</i>	10
OFERTA ECONÓMICA	30%
TOTAL	100%

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo 1 - Contenidos mínimos propuesta técnica.

- 1. Capacidades y experiencia para desarrollar la consultoría**
- 2. Marco conceptual**
- 3. Descripción de la metodología**
- 4. Cronograma de actividades**

Anexo 2. Los contenidos del curso se han diseñado tomando en consideración la estructura y contenidos de la *Guía de Certificación en Asociaciones Público-Privadas* de AMPG. Disponible en <https://ppp-certification.com/sites/www.ppp-certification.com/files/documents/V4%20-%20Spanish%20Guide%20-%2024.03.2020.pdf>